



PLENARIA

(N° 42/2016) *

Cuadringentésima vigésima tercera

Jueves 3 de noviembre de 2016

Lugar: Sala Valentín Letelier

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Actas N° s 409 de fecha 28 de julio y 421 de 20 de octubre de 2016.

1.- Primera norma general de la Categoría Académica Investigador Posdoctoral. Revocación parcial de acuerdo adoptado el 20 de octubre y aprobación de nuevo acuerdo modificatorio. (15 minutos).

2.- Cuarta norma general de la Categoría Académica Investigador Posdoctoral. Revocación parcial de acuerdo adoptado el 20 de octubre y aprobación de nuevo acuerdo. (15 minutos).

3.- Propuesta de 7 senadores para la modificación del Artículo 40 del Reglamento Interno del Senado Universitario Sobre *quórum* de toma de acuerdos en Comisiones del Senado Universitario (30 minutos).

4. Elección de un integrante del Senado para integrar el Comité Asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.), en reemplazo de ex senador Ariel Grez. Oficio N° 441 de 25 de octubre de 2016, del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. (20 minutos)

5.- Propuesta del Rector de nuevo integrante del Consejo de Evaluación: profesor Dante Contreras. (30 minutos).

6.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 3 de noviembre de 2016, a las quince horas con trece minutos, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la cuadringentésima vigésima tercera plenaria, que corresponde a la sesión N° 94 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn Von Sch. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. Juan Cantuarias C. | 4. Zulema De Barbieri O. |
| 5. María E. Domínguez S. | 6. Luis González R. |
| 7. Claudio Gutiérrez G. | 8. Amanda Huerta F. |
| 9. Willy Kracht G. | 10. Juan Carlos Letelier P. |
| 11. Mercedes López N. | 12. Benjamín Mejías V. |
| 13. Miguel Morales S. | 14. María Elena Muñoz M. |
| 15. Víctor Neira R. | 16. Claudio Olea A. |



17. Eric Palma G.
19. Roberto Pantoja P.
21. Leonor Pepper B.
23. Carlos Ruiz S.
25. María Paz Valenzuela B.

18. Irma Palma M.
20. Víctor Parraguez G.
22. Abraham Pizarro L.
24. Guillermo Soto V.

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas del señor Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (10): Alonso, Falcón, Gómez, González Bergas, Infante, Núñez, Oyarzún, Pastenes, Pinto y Rosenbluth.

- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que fue invitado por el Ministerio de Educación a un evento en que se conversó sobre los cambios curriculares en la enseñanza media y tuvo la oportunidad de expresar las opiniones del Senado sobre la materia.

Comenta que estuvo presente en representación del Senado en los funerales de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Charpentier y Castillo, que fallecieron en el cerro Providencia hace unos días. Tuvo la oportunidad de conversar con los familiares de esos estudiantes a quienes expresó las condolencias a nombre del Senado.

Informa que la próxima semana estará en la Patagonia y no asistirá al Senado.

Comenta que a raíz de un documento emitido por el Ministerio de Educación referido a la Reforma de la Educación Superior, conversó con parlamentarios con el propósito de llevar adelante un Encuentro Senado – Senado para conversar sobre esa materia. Informará sobre el desarrollo de esas gestiones.

- **Cuenta de Comisiones.**

La senadora Muñoz, en su calidad de Secretaria de la Mesa, consulta a los presidentes de comisiones sobre el trabajo de cada comisión. El detalle se describe a continuación.

La senadora López, presidenta de la comisión DI, informa sobre el trabajo de la Comisión y solicita que se invite al presidente de la comisión de Evaluación y a la Presidenta de la Comisión de Calificación Académica. En segundo lugar, solicita que se requiera a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional información sobre la cantidad de funcionarios en calidad de Planta, contrata y Honorarios y subcontratos existentes, identificados por unidad académica y, en el caso de los académicos, la indicación del año de ingreso a la Universidad y la jerarquía académica actual.

El senador Mejías informa que se terminó la revisión de las indicaciones al Proyecto de Reglamento de Remuneraciones y el documento se entregó al abogado para considerar aspectos jurídicos. Señala que la Comisión se compromete a entregar un informe en dos semanas más con una propuesta sobre el itinerario de este proyecto.

La senadora Domínguez informa que la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas hizo un análisis de la propuesta que proporcionó el Consejo de Evaluación y se entregará un informe con todas las observaciones a la Mesa para que se remita al Rector.



El senador Morales, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, informa que se revisaron los acuerdos de la semana pasada en cuanto a la categoría Académica Posdoctoral.

El senador Olea informa sobre la reunión con el Vicerrector Flavio Salazar. Para la próxima semana se ha invitado a la profesora Leonor Armanet, Directora de Pregrado.

La senadora López informa que la Comisión Grupo de Trabajo de Educación Superior señala que se hizo un análisis sobre el protocolo del Rediseño de la Reforma a la Educación Superior elaborado por el Ministerio de Educación. Este protocolo fue distribuido a los senadores la semana pasada. Comenta varios aspectos del contenido de ese protocolo. El senador Cantuarias comenta el protocolo del Ministerio de Educación indicando que no se hace cargo de los Centros de Formación Técnica. El senador Soto comenta que la propuesta del Protocolo elaborada por el Ministerio de Educación sobre la forma de Gobierno que no considera la estructura de la Universidad de Chile, que fue elaborada por la comunidad universitaria y el Senado debería pronunciarse sobre esa situación. La senadora Pepper se refiere a ese protocolo en materia de financiamiento, expresado su crítica al respecto.

El senador Mejías informa que la Comisión ad-hoc de la Facultad de Artes tuvo quórum y se reunió con el Centro de Estudiantes Alfonso Letelier Llona, estudiante Fabián Zúñiga. Se invitará a los Directores de Departamentos de la sede Las Encinas y de otros Directores de otros Departamentos para el jueves 10 de noviembre.

El senador Pantoja informa que teóricamente la Comisión de Encuentro Universitario se constituiría hoy, ya que está como punto de tabla la elección de senadores para completar su composición.

- **Actas N° s 409 de fecha 28 de julio y 421 de 20 de octubre de 2016.**

La senadora Muñoz ofrece la palabra por las actas señaladas.

Luego de intervenciones de la senadora Valenzuela y el senador Morales, se aprueba el Acta N° 409 de fecha 28 de julio de 2016, sin observaciones.

Queda pendiente para la siguiente plenaria el acta N° 421 de fecha 20 de octubre de 2016.

- ***Puntos de la Tabla de la Plenaria.***

El Presidente subrogante informa que el punto 5.- Propuesta del Rector de nuevo integrante del Consejo de Evaluación: profesor Dante Contreras, no se tratará en esta plenaria, porque el Rector y el Prorector, uno de los que debe presentar el tema, no asisten a esta plenaria.

El senador Soto solicita que el curriculum vitae del profesor Contreras sea editado en español.

1.- Primera norma general de la Categoría Académica Investigador Posdoctoral. Revocación parcial de acuerdo adoptado el 20 de octubre y aprobación de nuevo acuerdo modificatorio.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al abogado Fuentes para que exponga una síntesis del punto de tabla.



El Abogado Fuentes expone:

Uno.- Que con fecha 22 de septiembre de 2016, en su Sesión Plenaria N° 417, el SU se pronunció favorablemente sobre la creación de la categoría académica postdoctoral. Luego, con fecha 20 de octubre de 2016, en su Sesión Plenaria N° 421, el SU aprobó 6 normas generales respecto a la referida nueva categoría académica.

Dos.- Que con fecha 27 de octubre de 2016, en su Sesión Plenaria N° 423, el SU acordó reabrir el debate respecto del acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria N° 421 de fecha 20 de octubre de 2016, en la cual se aprobó la 'Primera Norma General' de la categoría académica postdoctoral. (20 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención).

Tres.- De acuerdo al Reglamento Interno del SU (art. 35), una vez acordada la reapertura del debate respecto de una materia que ya ha sido objeto de decisión, esa materia deberá ser incluida en la tabla de la sesión siguiente.

El Presidente subrogante señala que dados esos antecedentes lo que procede es revocar el acuerdo respecto de la Primera Norma General y reemplazar por otro en donde se cambie la palabra "Institución" por la frase "Universidad de Chile". Ofrece la palabra.

No hubo intervenciones.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta: revocar el acuerdo respecto de la Primera Norma General y reemplazar por otro en donde se cambie la palabra "Institución" por la frase "Universidad de Chile". Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Cantuarias, De Barbieri, Domínguez, González Rodríguez, Huerta, Kracht, Letelier, Mejías, Morales, Muñoz, Neira, Olea, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pepper, Pizarro, Ruiz, Soto y Valenzuela (total 23) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores a López y Gutiérrez.

ACUERDO SU N° 90/2016

Teniendo presente que en las Sesiones Plenarias N°s 417 del día jueves 22 de septiembre de 2016 éste órgano superior normativo se pronunció a favor de la creación de la categoría académica de Investigador Postdoctoral; 421 del día 20 de octubre de 2016 aprobó sus normas generales y 423 del día 27 de octubre de 2016 acordó reabrir el debate, el Senado Universitario acuerda revocar la Primera Norma General, y consecuentemente con ello, aprobar en su reemplazo la siguiente:

Primero.- La Categoría Académica de Investigador Postdoctoral consta de una sola jerarquía. Para ingresar a la categoría de Investigador Postdoctoral, el (la) postulante deberá adjudicarse un concurso público específico para financiar totalmente su estadía postdoctoral en la Universidad de Chile, patrocinado por alguna Institución Nacional (Conicyt, Institutos Milenio, Programas Fondap, Fondos Basales, entre otros) o Institución Extranjera. También podrá ingresar a la jerarquía de Investigador Postdoctoral quienes se adjudiquen un concurso que la Universidad de Chile convoque específicamente para este tipo de posiciones académicas.

El Presidente subrogante cierra el punto.



2.- Cuarta norma general de la Categoría Académica Investigador Postdoctoral. Revocación parcial de acuerdo adoptado el 20 de octubre y aprobación de nuevo acuerdo.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y solicita al abogado Fuentes que se refiera a los antecedentes de la plenaria anterior.

El abogado Fuentes señala que en las Sesiones Plenarias N°s 417 del día jueves 22 de septiembre de 2016 éste órgano superior normativo se pronunció a favor de la creación de la categoría académica de Investigador Postdoctoral; 421 del día 20 de octubre de 2016 aprobó sus normas generales y 423 del día 27 de octubre de 2016 acordó reabrir el debate, el Senado Universitario acuerda revocar la Cuarta Norma General.

El Presidente subrogante señala que según lo anterior, se propone aprobar en reemplazo del punto cuarto de la norma aprobada el 27 de octubre, por la siguiente: Cuarto.- El investigador postdoctoral desarrollará su labor, bajo la supervisión de un académico de la Universidad de Chile con jerarquía de profesor de la carrera académica ordinaria. En el caso de ser profesor asistente, deberá tener el grado académico de doctor y al menos tres años de permanencia en la jerarquía. Lo anterior, sin perjuicio de que el investigador postdoctoral ya cuente con un académico patrocinante asignado previamente en la adjudicación del concurso o fondo respectivo. Ofrece la palabra.

Interviene el senador Gutiérrez.

El presidente subrogante somete a votación lo siguiente:

Cuarto.- El investigador postdoctoral desarrollará su labor, bajo la supervisión de un académico de la Universidad de Chile con jerarquía de profesor de la carrera académica ordinaria. En el caso de ser profesor asistente, deberá tener el grado académico de doctor y al menos tres años de permanencia en la jerarquía. Lo anterior, sin perjuicio de que el investigador postdoctoral ya cuente con un académico patrocinante asignado previamente en la adjudicación del concurso o fondo respectivo. Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Cantuarias, De Barbieri, Domínguez, González Rodríguez, Huerta, Kracht, Letelier, López, Mejías, Morales, Muñoz, Neira, Olea, Palma González, Palma Manríquez, Pantoja, Parraguez, Pepper, Pizarro, Ruiz, Soto y Valenzuela (total 24) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Gutiérrez.

ACUERDO SU N° 91/2016

Teniendo presente que en las Sesiones Plenarias N°s 417 del día jueves 22 de septiembre de 2016 éste órgano superior normativo se pronunció a favor de la creación de la categoría académica de Investigador Postdoctoral; 421 del día 20 de octubre de 2016 aprobó sus normas generales y 423 del día 27 de octubre de 2016 acordó reabrir el debate, el Senado Universitario acuerda revocar la Cuarta Norma General, y consecuentemente con ello, aprobar en su reemplazo la siguiente:

Cuarto.- El investigador postdoctoral desarrollará su labor, bajo la supervisión de un académico de la Universidad de Chile con jerarquía de profesor de la carrera académica ordinaria. En el caso de ser profesor asistente, deberá tener el grado académico de doctor y al menos tres años de



permanencia en la jerarquía. Lo anterior, sin perjuicio de que el investigador postdoctoral ya cuente con un académico patrocinante asignado previamente en la adjudicación del concurso o fondo respectivo.

3.- Propuesta de 7 senadores para la modificación del Artículo 40 del Reglamento Interno del Senado Universitario Sobre quórum de toma de acuerdos en Comisiones del Senado Universitario

El Presidente subrogante informa que siete senadores han presentado una propuesta para modificar el artículo 40 del Reglamento Interno del Senado, referido a los quórum para tomar acuerdos en las comisiones. Ofrece la palabra al senador Burgos, uno de los patrocinadores, que exponga la propuesta.

El senador Burgos expone los fundamentos de la propuesta, indicando que existen constantes problemas de quórum en las Comisiones que impiden adoptar decisiones en dichas instancias. No se expone de manera precisa en el Reglamento Interno el quórum necesario para su funcionamiento. Según la actual normativa “Los acuerdos de las comisiones se adoptarán por mayoría de sus integrantes”. Las decisiones del Senado Universitario se adoptan por acuerdos de la plenaria.

Considerando lo anterior, se propone que el quórum de funcionamiento de las comisiones será el de la mayoría de sus integrantes. Sus acuerdos se adoptarán por la mayoría de los presentes.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

Intervienen los senadores, Palma Manríquez, Valenzuela, mejías, Ruiz, Kracht y Behn.

Al término de las intervenciones el Presidente subrogante somete a votación los siguiente propuesta: “aprobar en su totalidad el proyecto que modifica el Reglamento Interno del Senado Universitario, mediante el cual se reemplaza el actual inciso segundo del artículo 40 por el siguiente: El quórum de funcionamiento de las comisiones será el de la mayoría de sus integrantes. Sus acuerdos se adoptarán por la mayoría de los presentes.” Las alternativas son: 1: Aprobar la propuesta. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Burgos, Cantuarias, De Barbieri, Domínguez, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Letelier, López, Mejías, Muñoz, Neira, Olea, Pantoja, Parraguez, Pepper, Pizarro y Soto (total 19) votan por la alternativa 1. Los senadores Morales, Palma González, Palma Manríquez, Ruiz y Valenzuela (total 5) votan por la alternativa 2. Se abstiene el senador Kracht.

ACUERDO SU N° 92/2016

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar en su totalidad el proyecto que modifica el Reglamento Interno del Senado Universitario, mediante el cual se reemplaza el actual inciso segundo del artículo 40 por el siguiente: *El quórum de funcionamiento de las comisiones será el de la mayoría de sus integrantes. Sus acuerdos se adoptarán por la mayoría de los presentes.*



El senador Palma González solicita a la Mesa hacer un seguimiento de esta regla para tener conocimiento de cuáles comisiones y en qué casos están funcionando con esta norma, porque, desde su punto de vista, aquí está en juego la eficacia con la regla de la mayoría, la eficiencia con la democracia. Por eso, reitera, sería interesante saber si en una comisión está ocurriendo si en una comisión las decisiones se están adoptando por una minoría y entonces que la Mesa proponga algún remedio al respecto, porque no se puede entender que lo que se acaba de aprobar para un mejor funcionamiento sea una situación de anormalidad, porque afecta un principio democrático básico, cual es la aceptación de la regla de la mayoría. Solicita que la Mesa informe al pleno para que se adopten las medidas pertinentes.

El Presidente subrogante responde al senador Palma que agradece su intervención en este punto, porque se está haciendo un estudio de la asistencia global de los senadores al Senado y se emitirá un informe que incluirá la asistencia a las comisiones.

Cierra el punto.

4. Elección de un integrante del Senado para integrar el Comité Asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.), en reemplazo de ex senador Ariel Grez. Oficio N° 441 de 25 de octubre de 2016, del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla, indicando que existe un comité asesor de Rectoría que se denomina Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.), que es donde se discute la inversión a largo plazo de la Universidad en distintas unidades. Se constituye con representantes de Rectoría, del Consejo Universitario y el Senado. En representación de este órgano normativo están los senadores Olea, Letelier y Grez. Debido a que este último cumplió su período senatorial se requiere elegir un nuevo senador para que participe en este Comité.

Agrega que el proceso de elección se efectuará siguiendo la normativa que señala el Reglamento interno, es decir se distribuirá una papeleta con los nombres de los senadores. Cada senador tiene la opción de nominar a tres senadores. Luego de esa etapa se contabilizan las nominaciones y se pregunta a los senadores que han obtenido mayor cantidad de nominaciones si aceptan ser candidatos a una elección. Con los tres senadores que acepten ser candidatos se procede a la elección en forma anónima y resulta elegido el que obtiene mayor cantidad de votos. Se procede a la elección.

El senador Behn consulta si todos los senadores son candidatos.

El Presidente subrogante responde al senador Behn que pueden ser nominados todos los senadores que se encuentren presentes en la sala, con la excepción de los senadores Letelier y Olea, que fueron elegidos con anterioridad y forman parte de ese comité.

Efectuado el proceso de nominaciones

Behn, Cantuarias, Gutiérrez, Huerta, Mejías, Muñoz, Neira, Parraguez, Pizarro y Valenzuela. Consultados cada uno de ellos si aceptan participar en la elección, los senadores Behn, Mejías y Valenzuela aceptan ser candidatos.



Efectuada la elección en forma anónima, los resultados son los siguientes:

Behn: 1 voto.

Mejías: 13 votos.

Valenzuela: 10 votos.

Abstención: 0 votos.

ACUERDO SU N° 93/2016

“La Plenaria del Senado Universitario acuerda que el senador Benjamín Mejías Valencia represente a este órgano universitario superior en el Comité Asesor del Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento (F.I.I.E.), junto a los senadores Claudio Olea Azar y Juan Carlos Letelier Parga, en virtud de lo acordado en Sesión Plenaria N° 399 de 20 de mayo de 2016. Lo anterior, según lo solicitado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, por encargo del Sr. Rector, mediante Oficio VAEGI N° 441 de fecha 25 de octubre de 2016.”

El Presidente subrogante cierra el punto.

5.- Propuesta del Rector de nuevo integrante del Consejo de Evaluación: profesor Dante Contreras.

No se trató este punto y se pospone para una nueva plenaria.

6.- Otros Asuntos.

La senadora Valenzuela se refiere a la situación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo respecto a la internalización de los servicios de Aseo, que ha sido experiencia diferente a lo esperado por los estudiantes que en la toma del año 2015 acordaron con el Rector la internalización de ese servicio. La Facultad procedió a contratar a las personas que contaban con el requisito para incorporarse a la Universidad y de las 26 personas que cumplían esas labores contratadas por una empresa externa, solo ingresaron 4 personas en calidad de Contrata y 8 como honorarios. Por ende, la mitad del personal tuvo que ser contratado por vía externa y se han llevado a cabo tres procesos de selección y la gente prefirió quedarse en la empresa en la que prestaba servicios. Se ofrecieron mejores condiciones de renta y condiciones de trabajo. Agrega que ha ocurrido una situación adicional, que se la facilidad para reemplazar al personal que se ausenta por motivos justificados, cosa contraria de lo que ocurría con la empresa. Consecuentemente, merma mucho la calidad del servicio.

El senador Neira comenta la experiencia de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas respecto a pasar de un régimen de subcontratación a uno de internacionalización del servicio de aseo y la forma en que resolvió el tema, que no fue fácil, pero posible, fundamentalmente por el aporte que hicieron los estudiantes al proceso, por tanto, señala que no basta con solicitar una solución al problema sino que es necesario contribuir a la solución.

La senadora Valenzuela señala que en la Facultad de Arquitectura los estudiantes colaboraron para que algunos trabajadores logran obtener la enseñanza media.



El senador Pizarro solicita que el Currículum Vitae del profesor Contreras sea editado en español.

El senador Gutiérrez señala que la semana pasada se conmemoró el día del Bibliotecario, lo cual está en directa relación con los sistemas de información y algunas organizaciones internacionales suscribieron un protocolo de acuerdo para abrir datos de investigación a nivel de Gobierno que estén dispuestos y abiertos para todos, sin derechos de autoría. Lo señala para que los senadores que puedan difundir esa iniciativa para lo menciona la página de internet en la cual se encuentra este tema. Señala que es interesante el tema, porque en esta página se puede apoyar esta iniciativa, ya sea en forma individual o como organización. Propone que el Senado apoye esta iniciativa.

El Presidente subrogante respalda la exposición y planteamiento del senador Gutiérrez, y tiene conocimiento que no existe una fecha límite para llevar adelante este apoyo, es decir, se cuenta con tiempo para llegar a un acuerdo sobre el tema. Solicita al senador Gutiérrez que en una próxima plenaria exponga sobre el tema.

El senador Gutiérrez señala que se compromete a enviar documentación sobre este tema, pero solicita que el tema sea discutido en el Senado.


El Presidente subrogante cierra el punto.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos, se levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,


Maria Elena Muñoz Méndez
Senador Secretario




Juan Carlos Letelier Parga
Presidente Subrogante